

# Resolución Gerencial General Regional

No. 209-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAR 2026

VISTO: El Informe N° 470-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. N° 4190709 y Reg. Exp. N° 2964748, el Informe N° 280-2026/GOB-REG-HVCA/ORA-OGRH/AE y demás documentación adjunta en un total de dieciséis (16) folios útiles, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula el régimen de fedatarios, estableciendo en su numeral 1 que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a las necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, asimismo, el numeral 2 del artículo 138° de la citada norma menciona que, el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 414-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, se aprobó el “Reglamento Interno de Fedatarios para la autenticación de documentos y certificación de firmas en el Gobierno Regional de Huancavelica”, en cuyo artículo 8° menciona que la designación de los Fedatarios se formaliza mediante Resolución Ejecutiva Regional, a propuesta de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; asimismo, en el artículo 9° y siguientes, se regula las funciones, requisitos, número de fedatarios y demás aspectos complementarios para el adecuado cumplimiento que les corresponda desarrollar;

Que, en ese contexto normativo, mediante Informe N° 470-2026/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH de fecha 18 de marzo del 2026, el director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite propuesta reformulada a través del Informe N° 280-2026/GOB-REG-HVCA/ORA-OGRH/AE efectuada por el encargado de Área de Escalafón, a los servidores del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057, para que sean fedatarios conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Fedatarios, los mismo que desempeñaran su cargo por un periodo de dos (02) años, a partir de la expedida de la presente resolución;

Que, estando lo expuesto y a la delegación de facultades otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR, corresponde designar mediante la presente resolución a los servidores señalados en el Informe N° 280-2026/GOB-REG-HVCA/ORA-OGRH/AE; por lo que, se emite la presente resolución;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



# Resolución Gerencial General Regional

Nº 209

-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAR 2026

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación como Fedatarios de la Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica de los servidores efectuados a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 196-2024/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 21 de marzo del 2024, debiendo realizar la entrega de cargo a la Secretaría General de todos los sellos y libro de actas entregados para el cumplimiento de la labor encomendada.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente resolución por un periodo de dos (02) años, como Fedatarios de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a los siguientes servidores:

ALDEA INFANTIL "SAN FRANCISCO"			
1	ARQUINEVA	PACO,	Haydee
2	CUBA	VASQUEZ,	Lucero Andrea
CONSEJO REGIONAL			
1	ESCOBAR	TORRES,	Edwin Edmundo
DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS			
1	CONDORI	DUENAS,	Sinthia Katerine Tatiana
2	MANCHA	HILARIO,	Jerónimo Emiliano
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA			
1	HUAROC	CURI,	Nelly
2	RIVEROS	VILLA,	Victor
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS			
1	DIAZ	YUCRA,	Zonia Raquel
2	APACCLA	RIVEROS,	Diana
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION			
1	GUIZA	REQUENA,	Luis Enrique
2	ACEVEDO	CCENCHO,	Judita Elizabeth
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO			
1	MOLLEHUARA	MAYTA,	Dora Esther
2	LLOCLLA	PARIONA,	Vilma Flordina.
ENLACE DE LIMA			
1	VILLAVICENCIO	DURAN DE CHUMBES	Patricia Elizabeth
GERENCIA GENERAL REGIONAL			
1	LUCAS	CONDORI,	Percy
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO			
1	HURTADO	NAVARRO,	Rosmary
2	MAYON	HUANACHIN,	Jafet Antonio
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL			
1	PAUCAR	CUNYA,	Percy
2	BARRIENTOS	CASTRO,	Alfredo Santiago
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA			
1	RUIZ	QUISPE,	María Cleofe
2	HUAMANI	SANTIAGO,	Paul
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL			





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



# Resolución Gerencial General Regional

Nº 209 GG-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAR 2026

1	HUAMANI	DE LA CRUZ	Rene
<b>GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL</b>			
1	SOTO	HUAMAN,	Ruth Magaly
2	TITO	CCANTO,	Carlos Rafael
<b>GOBERNACION REGIONAL</b>			
1	HURTADO	DIAZ,	Mery Judith
<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO</b>			
1	ROMERO	ESPINOZA,	Máxima Margarita
2	CCORA	BOZA,	Carmen Rosa
<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO-ALMACEN</b>			
1	MEZA	VARGAS,	Erlinda Máxima
2	TRAVEZAÑO	RUIZ,	Tito Mónico
<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO-AREA DE ADQUISICIONES</b>			
1	LANDEO	ROJAS,	Mirían Lizbeth
2	GUERRA	TOVAR,	Ciro Víctor
<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO-AREA DE GESTION PATRIMONIAL</b>			
1	LOAYZA	HUAMAN,	Kelly
2	SANTOS	HUAIIRA,	Angelica
<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO-AREA DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES</b>			
1	ARTEZANO	PINEDA,	Carmen Rosa
2	ABREGU	CARDENAS,	Barbara Mariela
<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO-AREA DE PROGRAMACION</b>			
1	MALLQUI	PIHUI,	Janett Rocío
2	BEDOYA	ESPINOZA,	Lisseth
<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO-AREA DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA</b>			
1	TERBULLINO	ALEJOS,	Johnny Frank
<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO-AREA DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>			
1	DANIEL	SOLDEVILLA,	Katherine
2	RIVERA	CAYLLAHUA,	Jhonatan Juan Arturo
<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO-AREA DE PROCESOS</b>			
1	PEÑALOZA	GARCIA,	Saul Casiano
2	HUANAY	MONTANEZ,	Grover Humberto
<b>OFICINA DE CONTABILIDAD</b>			
1	ESCOBAR	TAIPE,	Roberto
2	MAIHUA	CCANTO,	Teresa
<b>OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL</b>			
1	CHAHUAYO	HUAMAN,	Doris
2	PALOMINO	MANRIQUE,	Jorge Antonio
<b>OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS</b>			
1	HUAMAN	CHANCHA,	Rossmair
2	LOAYZA	HUACCACHI,	Franco
3	CASTRO	ESPLANA,	Fermína
4	RAMOS	RUDAS,	Godofredo Edison
5	RAMOS	PALOMINO,	Evelina
6	MAMANI	HUAMAN,	Hugo Edgar
7	CASTRO	AMPA,	Irma Lucy
<b>OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL</b>			
1	PORRAS	ORDOÑEZ,	Santos Timoteo
2	RUIZ	PAITAN,	María
<b>OFICINA DE TESORERIA</b>			
1	CCENCHO	MENDOZA,	Cirilo
2	ALARCON	JUSCAMAITA,	Natalia
3	CARDENAS	RAMOS,	Ezequiel
<b>OFICINA DE ADMINISTRACION</b>			







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



# Resolución Gerencial General Regional

Nº 209 - 2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12.7 MAR 2026

2	QUISPE	APARCO,	Oscar
3	JURADO	CAPCHA,	Raúl
<b>SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL</b>			
1	BARZOLA	SOVERO,	Máximo Ezequiel
2	REVOLO	VELOZ,	Lizet Devora
3	SARAVIA	URIBE,	Lucila Belen
<b>SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES</b>			
1	HUAIRO	ROMERO,	Severo Pablo
2	CURASMA	SULLCARAY,	Erika Daisi
<b>SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS</b>			
1	APARCO	DE LA CRUZ	Félix Fernando
2	CURIPACO	CHAHUAYO,	Lidia
<b>VICE GOBERNACIÓN REGIONAL</b>			
1	CONDORI	LEON,	Raomir
2	ARIZAPANA	CONDORI,	Sandy

**ARTÍCULO 3º.-** Los Fedatarios designados cumplirán su labor conforme las disposiciones establecidas en el "Reglamento Interno de Fedatarios para la autenticación de documentos y certificación de firmas en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 414-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, así como lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, sin exclusión de sus funciones ordinarias y en forma gratuita.

**ARTÍCULO 4º.-** La Secretaría General del Gobierno Regional de Huancavelica, será la encargada de coordinar la instrucción y/o capacitación que requieran los Fedatarios designados para el mejor cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración, de acuerdo con la Primera Disposición Complementaria y Final del "Reglamento Interno de Fedatarios para la autenticación de documentos y certificación de firmas en el Gobierno Regional de Huancavelica", la adquisición de un libro de actas de 200 folios para ser utilizado como Libro de Registro de Documentos Autenticados, tampones rojo y azul, y los sellos respectivos a fin de que, en coordinación con la Secretaría General, sea proporcionado a los Fedatarios designados para el adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas.

**ARTÍCULO 6º.- NOTIFICAR** la presente resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a los interesados/as para su conocimiento y fines consiguientes, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la difusión, publicación y conocimiento público de la relación de fedatarios en los lugares visibles de las sedes correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque O. Wana  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/